CATASTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PARA EL CASO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ -- ○ --

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 35 29 15

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

DATOS GENERALES

⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

⑧ ☐ ZONA HOMGENEAO

⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio GRAN - [illegible]

calle _____

Lote 15 Mz _____ lote _____

⑩ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

IDENTIFICAR LA DIRECCION (NUMERO LA CALLE, LUGAR, LT, NOMBRE)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

⑱ SOBRE LA RASANTE + ☐ ☐☐ METROS

BAJO LA RASANTE - ☐

CERRAMIENTO

☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑫ MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑬ ACERA

1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑭ AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

⑮ ALCANTARILLADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

⑯ ENERGIA ELECTRICA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE AREA
3 ☐ SI EXISTE PERO SUBTERRANEA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

㉑ DESAGUES

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA SIN DECIMALES ☐☐ 2 4 0 24

㉔ PERIMETRO ☐ 6 0 45

㉕ LONGITUD DEL FRENTE ☐ 7 0

㉖ ☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗

SIN EDIFICACION 1 ☐

CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

㉘

USO 1 ☐

CONSTRUCCION 2 ☐

OTRO USO 3 ☐

㉙ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

OBSERVACIONES

Area de # 3-35 [illegible] Sello [illegible]

OTROS (especifique)

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (Marque una sola respuesta para cada bloque de obra)

N° del bloque	N° del piso	Área del piso	Estructura: Caña	Estructura: Madera	Estructura: Bahareque o pared	Estructura: Tapia pisada o adobe	Estructura: Material prefabricado	Paredes: Bahareque	Paredes: Caña	Paredes: Madera o tabla	Paredes: Tapia	Paredes: Bahareque o pared	Paredes: Prefabricadas (zinc, madera, etc)	Entrepiso inferior o contrapiso: Caña	Entrepiso inferior o contrapiso: Madera	Entrepiso inferior o contrapiso: Ladrillo	Entrepiso inferior o contrapiso: Bahareque	Entrepiso inferior o contrapiso: Concreto
14	2	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5
34	35	36	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
44	45	46	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
64	65	66	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
74	75	76	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
94	95	96	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
104	105	106	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
124	125	126	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
134	135	136	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
154	155	156	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
164	165	166	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
184	185	186	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
194	195	196	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
214	215	216	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
224	225	226	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
244	245	246	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
254	255	256	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
274	275	276	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
284	285	286	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
294	295	296	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
304	305	306	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
314	315	316	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4

N° del bloque	N° del piso	Área del piso	Piso: Tierra	Piso: Cemento	Piso: Madera	Piso: Cerámica, baldosa, vinyl, tapete o alfombra	Piso: Baldosa	Piso: Cerámica	Piso: Parqueadero o madera pulida	Piso: Mármol	Piso: Marmetón	Piso: Vinyl	Entrepiso superior techo o cubierta: Caña	Entrepiso superior techo o cubierta: Guadua, tejido	Entrepiso superior techo o cubierta: Madera	Entrepiso superior techo o cubierta: Zinc	Entrepiso superior techo o cubierta: Asbesto	Entrepiso superior techo o cubierta: Teja de barro o vidrio	Entrepiso superior techo o cubierta: Teja de barro o vidrio	Entrepiso superior techo o cubierta: Teja de barro o vidrio	Tubados: Madera	Tubados: Lámina
14	2	41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
34	35	36	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
44	45	46	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
54	55	56	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
64	65	66	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
74	75	76	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
84	85	86	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
94	95	96	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
104	105	106	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
114	115	116	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
124	125	126	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
134	135	136	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
144	145	146	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
154	155	156	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
164	165	166	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
174	175	176	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
184	185	186	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
194	195	196	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
204	205	206	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
214	215	216	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
224	225	226	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
234	235	236	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
244	245	246	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
254	255	256	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
264	265	266	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
274	275	276	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
284	285	286	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
294	295	296	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
304	305	306	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1
314	315	316	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1

INDICADORES GENERALES

N° del bloque	N° del piso	Área del piso	Ventanas: Madera	Ventanas: Caña	Ventanas: Cristal o vidrio	Ventanas: Cristal o vidrio	Ventanas: Ventana de madera	Ventanas: Ventana de madera	Ventanas: Ventana de madera	Ventanas: Ventana de madera	Ventanas: Ventana de madera	Agua: Red pública	Agua: Acueducto veredal	Agua: Pozo	Electricidad: Red pública	Electricidad: Red pública	Electricidad: Planta eléctrica	Equipos: Nevera	Equipos: Nevera	Equipos: Nevera
14	2	41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
34	35	36	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
44	45	46	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
54	55	56	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
64	65	66	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
74	75	76	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
84	85	86	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
94	95	96	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
104	105	106	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
114	115	116	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
124	125	126	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
134	135	136	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
144	145	146	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
154	155	156	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
164	165	166	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
174	175	176	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
184	185	186	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
194	195	196	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
204	205	206	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
214	215	216	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
224	225	226	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
234	235	236	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
244	245	246	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
254	255	256	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
264	265	266	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
274	275	276	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
284	285	286	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
294	295	296	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
304	305	306	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
314	315	316	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3

AVALUO TOTAL DE LA INCIDENCIA

FECHA

OBSERVACIONES

2015	13	08	01	P-4.885

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO "LOS GERANIOS" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

OTORGA EL SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO.-
A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA CECILIA TORRES GUADAMUD.-

CUANTIA: USD. $.3.845.76.-
FECHA: 08 DE JULIO DEL 2015.-

Factura: 001-003-000005518

20151308001P04885

NOTARIA PRIMERA GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P04885

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE DELGADO AURO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303350456	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES GUADAMUD CAROLINA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310107063	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3845.75

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015 13 08 01 P-4.885

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA CECILIA TORRES GUADAMUD.-

CUANTIA: USD. $.3.845.76.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA,** Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **AURO RAFAEL VALLE DELGADO,** soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **CAROLINA CECILIA TORRES GUADAMUD,** casada con el señor GEORGE LOPEZ, por sus propios derechos y a quien se denominará la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora CAROLINA CECILIA TORRES GUADAMUD, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terrenos, ubicado en el Sector Los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los Herederos de los señores José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha seis de marzo del año dos mil catorce tiene inscrito Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diecisiete de marzo del año dos mil catorce. Con fecha seis de agosto del año dos mil catorce, tiene inscrito Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintitrés de abril del año dos mil

catorce. TERCERA: VENTA- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, está ubicado en el Sector Sitio "Los Geranios" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el Lote Número OCHO y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Tres; Por el Costado Derecho, veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con el Lote Número Nueve; y, Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se

encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción ,de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA-INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que

Manta-EP

51692

Avenida 4 y Calle 11

Certificado la Ficha Registral Número 15454, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51692

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/Referencial Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 8: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m calle publica. ATRAS: 10,00m.- Lote No 3 COSTADO DERECHO: 23,45m. lote numero 9 . COSTADO IZQUIERDO: 25.00m Propiedad particular con una AREA TOTAL: 240, 36 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.156	19/02/2014	21.8[illegible]
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.543	17/03/2014	29.652
Planos	Planos	28	06/08/2014	638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Hurtado, individualmente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voeicker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos [illegible] varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A el

Certificación impresa por: [illegible]

Ficha Registral: 51692

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

18 JUN. 2015

mismos los señores Jorge Humberto y Jose Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Angel Ferrer y Ana de Jesús Chilan Mejía viuda de Reyes y Pedro Bernardo Calderón Ferrer, señor propietario de dichos inmuebles dentro de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios se han poseído los herederos Proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrito anteriormente, da en apropiación del JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y con JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906

Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

D o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Meadoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03350456	Valle.Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

Manta-EP

[illegible] Mendoza [illegible]

[illegible] Mendoza [illegible]

[illegible] Mendoza Rosa[illegible]

[illegible] Mendoza Víctor

[illegible]

Fecha: [illegible] Folio Inicial: [illegible] Folio Final: [illegible]

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 29.652 Folio Final: 29.661

Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 2.370

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil cuatrocientos once del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1156	19-feb-2014	21877	21906

[illegible] Planos

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 638 - Folio Final: 646

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.805

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANO.- de un terreno ubicado entre la Ciudadela Las Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1156	19-feb-2014	21877	21906

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

18 JUN. 2015

1543	27-mar-2014	29652	29661	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:50 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Orfencia Suárez Delgado
1130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

USD 1,25

AUTORIZACION

N°. 271-1336

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TORRES GUADAMUD CAROLINA CECILIA**, para que celebren escritura de Compraventa de terreno propiedad de: Sr. Auro Rafael Valle Delgado. Ubicado en el sector " Los Geranios ", signado con el Lote # 8 Parroquia Tarqui. Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Lote # 3

Costado derecho: 23,45m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 25,00m. – Propiedad Particular

Área total: 240,36m2.

Manta. Junio 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Coordinador
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

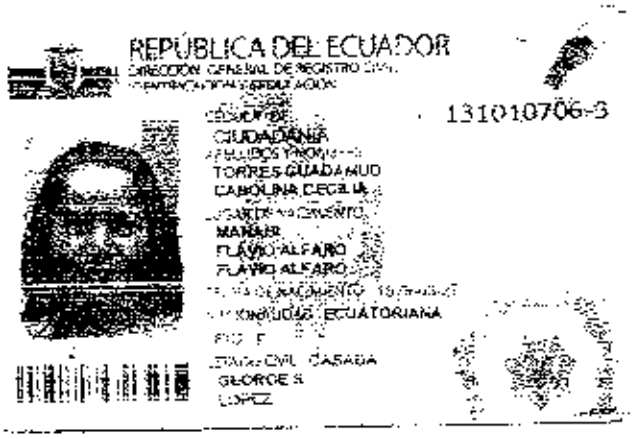

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131010706-3

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

TORRES GUADAMUD CAROLINA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI FLAVIO ALFARO FLAVIO ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

GEORGE S LOPEZ

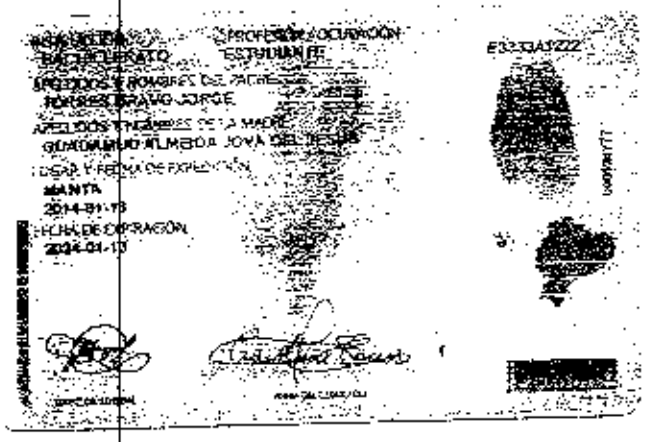

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3233A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES BRAVO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUADAMUD ALMEIDA JOVA DEL [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TITULAR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a AURO RAFAEL VALLE DELGADO ubicada LOS GERANIOS – URBIRRIOS LOTE 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3845,76 TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 76/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, 30 DE JUNIO DE 2015 de 20

Director Financiero Municipal

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ENCEDIT

[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADQUIRIENTE

CÉDULA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

GLOSARIAS / ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
TESORERO OFICIAL	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayaquil	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

[illegible]

SALDO [illegible] POR POSEIDAD [illegible]

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
JEFATURA DE RECAUDACION

TESORERIA
[illegible]

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR			
[illegible]	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

ADQUIRIENTE		
[illegible]	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACION	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	[illegible]
Impuesto Principal Contribuyente	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

EMISION [illegible] AREVALO APOLONIA ZAMORA

SALDO [illegible] ADVERTENCIA HOJA DE LIQUIDACIONES DE [illegible]

CAJA GENERAL
TESORERIA
TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia del original
JEFE DE RECAUDACION

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Jorge Guaranda C.
NOTARIO

BOMBEROS DE MANTA

R.U.C. 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000064662

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C.:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: [illegible]

CAJA: 22-09-2015 [illegible]

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 20 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0[illegible]

USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VALLE DELGADO AURO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3352815000 LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE Nº-8
Manta, dieciocho de junio del dos mil quince

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Srta. María José Zamora
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: [illegible]

USD 1.25

Nº [illegible]

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: [illegible]

No. Electrónico: [illegible]

[illegible]

El Predio de la Clave: [illegible]

Ubicado en: *LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE Nº-8*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *240,36* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1393236436	*AURO RAFAEL VALLE DELGADO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3845,76
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3845,76

Son: *TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de: Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, diciembre para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Rivera

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: [illegible] 30/06/2015 9:56:56

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

5045-6

VALLE DELGADO

AURO RAFAEL

MANABI

PORTOVIEJO

ALMAGUELA ARAUJO GRANDE

ECUATORIANA

SOLTERO

INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: JORNALERO

APELLIDOS NOMBRES: VALLE ALCIVAR LUIS AMABLE

APELLIDOS NOMBRES DEL PADRE: DELGADO MARIA ENCARNACION

LUGAR DE INSCRIPCION: MANTA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015-07-07

V2335V3222

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0109

NUMERO DE CERTIFICADO

1303350456

CEDULA

VALLE DELGADO AURO RAFAEL

MANABI

PROVINCIA

JIPAMIJO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIPAMIJO

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

VENDEDOR: AURO RAFAEL VALLE DELGADO
Céd. No. 1303350456 (Soltero)

COMPRADOR: CAROLINA CECILIA TORRES GUADAMUD
Céd. No. 1310110796-3 (Casada)

MEDIDAS Y LINDEROS:
Frente: 10 metros y Calle Pública
Atrás: 10 metros y Lote No. 8
Costado derecho: 23.45 metros y Lote No.9
Costado izquierdo: 25 metros y Propiedad particular.
Área Total: 240.36m2.

UBICACION: Lote No. 8, Sector Los Geranios, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.c. 3352815000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Junio 2 del 2015

EL VENDEDOR

NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 1459 de terminación de Comunidad
Otorgada al Sr. Auro Rafael Valle Delgado
Del 6 de Marzo 2014, inscrita en Marzo 17/2014

junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

AURO RAFAEL VALLE DELGADO
C.C. No. 130335045-6

CAROLINA C. TORRES GUADAMUD
C.C. No.131010706-3

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (15 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.885.-

Ab. Jorge Guarnizo G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guarnizo G.
NOTARIO

C.E. Lorena Dec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	26/06/25 4:12 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 29/06/25 3:30
CLAVE CATASTRAL:	3352815
NOMBRES y/o RAZON:	Valle delgado Ayso
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CD

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se actualiza datos de Avaluo Sitio

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 30/06/2025

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

51692

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51692

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de junio de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 8: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m calle publica. ATRAS: 10,00m.- Lote No 3 COSTADO DERECHO: 23,45m. lote numero 9 . COSTADO IZQUIERDO: 25,00m Propiedad particular con una AREA TOTAL: 240, 36 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	1.156	19/02/2014	21.877
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.543	17/03/2014	29.652
Planos	Planos	28	06/08/2014	638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

mismos los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseido los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906

Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número D o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendozs Leticia	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Víctor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el : lunes, 17 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.652 - Folio Final: 29.661
Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 2.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD.- En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1156	19-feb-2014	21877	21906

4 / 1 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 638 - Folio Final: 646
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.805
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANO.- de un terreno ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1156	19-feb-2014	21872	21906

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

Compra Venta	1543	17-mar-2014	29652	29661

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:50 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: Sra. Doris Adolfo Quillos H.

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
1308596459-3

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Mg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 JUN. 2015

AUTORIZACION

N°. 271-1336

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TORRES GUADAMUD CAROLINA CECILIA**, para que celebren escritura de Compraventa de terreno propiedad del Sr. Auro Rafael Valle Delgado, ubicado en el sector " Los Geranios ", signado con el Lote # 8, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Lote # 3

Costado derecho: 23,45m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 25,00m. – Propiedad Particular

Área total: 240,36m2.

Manta, Junio 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JLD